



MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Sesión de 18 de diciembre de 2019

ASISTENTES

Presidenta

Secretaria General,
D^a. Ana M^a de Miguel Langa

Mediante reunión virtual, siendo las 9.30 horas del día 19 de diciembre de 2019, ha tenido lugar sesión de la Mesa de Contratación, con las personas que se detallan al margen.

Vocales

Por la Abogacía del Estado,
D^a Raquel M^a Frías Rivera

Por la Intervención Delegada,
D. José Ignacio Cabetas Bello

Preside la sesión la Presidenta, quien, tras dar la bienvenida a los presentes, inicia las mismas con arreglo al siguiente Orden del Día:

D^a M^a Rosario Sánchez Morales, Directora del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS

D^a. Margarita Sierra Martín, Consejera Técnica del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS

Secretaria

Por la Secretaría General,
D^a Raquel Menéndez de Llano Sáenz



1.- EXPEDIENTE 2019/40: “SERVICIOS EDITORIALES DE COMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (REIS) COMO APOYO A LOS TRABAJOS DE EDICIÓN DE PUBLICACIONES DEL CIS”: Aprobación del informe relativo a la justificación de la oferta presentada por COMPOSICIONES RALI S.A.

A. Deliberaciones

Primero: La unidad proponente del contrato expone el informe de valoración emitido, de conformidad con lo señalado en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a la justificación aportada por la empresa tras la concesión del trámite de audiencia para que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados.

En el informe presentado se considera que la justificación no resulta clarificadora en su totalidad y se recomienda que no sea aceptada la justificación presentada.

B. Acuerdos

La Mesa, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el informe y proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa COMPOSICIONES RALI.
2. A la vista del informe aprobado, y salvo que el órgano de contratación decidiera no ratificar la propuesta de la mesa, las ofertas presentadas y admitidas, serían las siguientes:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA (Max. 49)	PRECIO	PUNTUACION PRECIO (Max.51)	TOTAL
CYAN PROYECTOS EDITORIALES, S. A.	37,75	21,00 €	46,00	83,75
GRACEL ASOCIADOS S.L.	45,75	23,00 €	44,00	89,75
GRAFO, S.A.	35	16,00 €	51,00	86,00
J. A. DISEÑO EDITORIAL, S.L.	37,25	17,00 €	50,00	87,25



3. En consecuencia, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la adjudicación, conforme los criterios aplicables establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, a: GRACEL ASOCIADOS S.L.

Por todo lo anterior, los servicios correspondientes procederán a requerir al licitador mencionado para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación del artículo 150.2 de la LCSP.

2.- Aprobación de la presente acta.

Se procede a la lectura y aprobación de la presente acta.

Y, sin más asuntos que tratar en este punto del Orden del Día, se levanta la sesión a las 10.30 horas del día 19 de diciembre de 2019.